

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48/2003-S, se sigue a instancia de Dolores Iglesias Iglesias, expediente para la declaración de fallecimiento de Óscar Calvo Quintela, natural de A Coruña, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Azucenas, bloque 25, portal 3-1.º dcha. de A Coruña, no teniéndose de él noticias desde 1959, año en el que se fue a Brasil con intención de buscar trabajo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en A Coruña, a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.867. 1.ª 12-4-2004

ALCOBENDAS

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas de fecha 24 de marzo de 2004 dictado en el juicio Quiebra voluntaria número 155/04 instado por el Procurador don Andrés Figueroa Espinosa de los Monteros, en representación de «Telelink SMS España, Sociedad Anónima» se ha declarado en estado de quiebra a Telelink SMS España, Sociedad Anónima quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrados don Jesús Verdes Lezana, y posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Sr. Comisario don José María Lamo de Espinosa entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Alcobendas, 24 de marzo de 2004.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas, Ana Correchel Calvo.—12.431.

LUGO

Edicto

Don Fernando Vázquez Orge, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 701/03, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don José y don Jesús Rodríguez Meilan, vecinos del municipio de Begonte (Lugo) nacidos, respectivamente el 29 de abril de 1888 y el 27 de marzo de 1891, teniendo su domicilio en el mismo municipio y emigrando a Argentina aproximadamente en 1910, perdiendo el contacto con la familia pocos años después, sin que exista la más mínima referencia de localizarlos, e ignorándose, en consecuencia, su paradero. Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias de los desaparecidos puedan comparecer en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Lugo y ser oídos.

Lugo, 29 de diciembre de 2003.—El Secretario.—13.171. 1.ª 12-4-2004

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña Mónica González Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Medio Cudeyo (Cantabria),

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 16/2004 se sigue a instancia de Antonio Fernández Rodríguez, representado por la procuradora señora Osoro Arroyo expediente para la declaración de fallecimiento de Lucas Fernandez Gutierrez natural de Villafufre, Cantabria, vecino de Escobedo de Villafufre, de setenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Escobedo de Villafufre, Cantabria, no teniéndose de él noticias desde mil novecientos setenta y nueve, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Medio Cudeyo, 5 de febrero de 2004.—La Juez.—La Secretaria.—12.856. 1.ª 12-4-2004

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Ana María Carpintero Artiaga, Juez de Primera Instancia de los de Puente Genil,

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 563/03 se sigue a instancia de Don Francisco José Romero Gálvez 30.737.009-Q expediente para

la declaración de ausencia de Don Francisco Romero García, hijo de Francisco y de María, natural de Sevilla, nacido el día 03 de febrero de 1959 con documento nacional de identidad número 28.548.323 quien fue visto por última vez en Puente Genil en la Navidad de 1.984 sin tenerse noticias de él desde entonces, he ignorándose en la actualidad su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Puente Genil a quince de marzo de dos mil cuatro.—El/la Juez.—El/la Secretario.—12.779. 1.ª 12-4-2004

TORRELAVEGA

Edicto

Don Francisco Javier Fernández González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 90/2004 se sigue a instancia de doña María del Carmen Gutiérrez Ruiz expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Gutiérrez Rodríguez, natural de Vernejo, nacido el día 12 de enero de 1907, hijo de Fermín y de Ángeles, vecino de Suances, calle Bajada a la Playa, hoy calle Ceballos, número 35, no teniéndose de él noticias desde el día 5 de febrero de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Torrelavega, 17 de febrero de 2004.—El Secretario.—12.806. 1.ª 12-4-2004

ZAMORA

Edicto

Don Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 96/04 se sigue a instancia del Procurador don Francisco Robledo Navais, en representación de doña Margarita Álvarez Álvarez expediente para la declaración de fallecimiento de Primitivo Esteban Álvarez Álvarez, natural de Mayalde (Zamora), de 68 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el pueblo de Mayalde, no teniéndose de él noticias desde 1972, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Zamora, 1 de marzo de 2004.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.993. 1.ª 12-4-2004